



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (CURMP) SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DEL SESPA DE
DEXAMETASONA INTRAVÍTREA

MEDICAMENTO **Dexametasona Intravítrea 700 Microgramos Implante Intravítreo (OZURDEX®)**

CLASIFICACIÓN ATC S01BA01 perteneciente al grupo farmacológico: Agentes antiinflamatorios.

Indicaciones Formalmente Aprobadas (AEMPS y EMA) en adultos para el tratamiento de:

- Edema macular después de una oclusión de rama venosa retiniana (ORVR) u oclusión venosa retiniana central (OVCR).
- Inflamación del segmento posterior del ojo que se presenta como uveítis no infecciosa.
- Deterioro de la visión debido a edema macular diabético (EMD) en pacientes **pseudofáquicos**, que presentan una respuesta insuficiente, o en los que no es apropiada la terapia no-corticoidea.

CELEBRACIÓN DE LA CURMP: Oviedo, 25 de noviembre de 2016.

Categoría D2: Se incluye en la GFT con recomendaciones específicas:

- Para las indicaciones autorizadas en los pacientes que presenten una respuesta incompleta o empeoramiento a los fármacos antiangiogénicos o para los pacientes que no es apropiada la terapia no-corticoidea.

La eficacia se evaluará tras un año de tratamiento (2 implantes por paciente) y entonces se valorará la necesidad y conveniencia del empleo de implantes sucesivos.